



Resolución de Decanato **646 / 2024 - NAT -UNSa**
Contrato de Locación de Servicios con Cristhian S. Flores
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
14/08/2024

Expediente N° 10.553/2024

VISTO:

La nota 002170 de fecha 24 de julio de 2024 – obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice un contrato de locación de servicios con el Sr. Cristhian Samuel Flores, para colaborar en las tareas de limpieza en esta Facultad, a partir del día 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de limpieza y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con el Sr. Cristhian Flores.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Flores prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Flores asciende a la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos noventa mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Flores podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Sr. Cristhian Samuel FLORES, D.N.I. N° 40.934.978 – CUIT N° 20-40934978-2, con domicilio en manzana M – lote 3 – B° 15 de Septiembre – Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para cumplir con las tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. Flores, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.



Resolución de Decanato **646 / 2024 - NAT -UNSa**
Contrato de Locación de Servicios con Cristhian S. Flores
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT




Salta,
14/08/2024

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos noventa mil), a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Flores podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos – Facultad de Ciencias Naturales – Res. CS N° 444/2022, prorrogado por Res. CS N° 535/2023.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia al Sr. Flores, Departamento Personal, y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario General de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales